

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 8 DE 2022 DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

(LIQ/DE/001/22)

CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

- D. Bernardo Lorenzo Almendros
- D. Xabier Ormaetxea Garai
- D.ª Pilar Sánchez Núñez
- D.ª María Ortiz Aguilera

Secretario

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 13 de octubre de 2022

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y visto el expediente relativo a la Liquidación Provisional n.º 8 de 2022 de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico, tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la Sala de Supervisión Regulatoria

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional n.º 8 de 2022 de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico anexa a la presente Resolución. (CONFIDENCIAL)

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.